

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

65236 CÁ CERES

Edicto

D./D.^a Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000459/2016 y NIG n.º 10037 41 1 2016 0005297, se ha dictado en fecha 2.12-2016 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Igo Software, S.L., con CIF n.º B10377562, cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/ Santiago Caldera, n.º 4; 10004 - Cáceres.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de la Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como Administración concursal a la Economista D.^a Gracia Porras Rodríguez, con NIF n.º 34040278-W, con domicilio postal en Avda. Virgen de Guadalupe, n.º 35-A-4º L4; 10002- Cáceres y dirección electrónica señalada gracia.porras@economistas.org para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 2 de diciembre de 2016.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160089865-1